



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000931-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a bonificaciones en materia de transporte escolar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 20 de diciembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1000931 formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a bonificaciones en materia de transporte.

Al programa anual de convocatoria de ayudas a los servicios de transporte público deficitarios, por importe anual cercano a los 13 millones de euros, se suman los mecanismos de colaboración con otras Administraciones Públicas que se indican a continuación para la mejora de las condiciones tarifarias que satisfagan las necesidad de movilidad de distintos colectivos que hacen uso del transporte público para sus desplazamientos:

- Colaboración con la Comunidad de Madrid a través del Consorcio de Transportes de Madrid, mediante Convenio de colaboración entre ambas Comunidades Autónomas para la ejecución de una política conjunta en materia de transporte colectivo de viajeros, en relación con determinados municipios de las provincias de Ávila y Segovia, por importe de 7.495.000 euros en el periodo 2018-2020, que supone una reducción del precio para los usuarios del Bono joven en un 83 % y un 78 %, respectivamente respecto de los usuarios de Ávila y Segovia, y del Bono normal de un 63 % y un 40 %, respectivamente respecto de los usuarios de Ávila y Segovia.
- Colaboración con la Administración del Estado a través de RENFE Operadora para la reducción de tarifas para los viajeros que bien por motivos laborales o



de estudios se desplazan de forma recurrente desde las provincias de Ávila y Segovia a la Comunidad de Madrid, mediante la concesión de una subvención directa por importe de 650.000 euros en el periodo 2017-2020, que supone la reducción de un 50 % del precio de los abonos comercializados en los trenes de Media Distancia dentro del tramo ferroviario cuyas estaciones de origen sean Ávila, Guimorcondo, Herradón-La Cañada, Navalperal de Pinares y/o Las Navas del Marqués y cuyo destino sea Madrid-Chamartín y dentro del tramo ferroviario cuyas estaciones de origen sean Segovia, Las Navas de Riofrio, Ortigosa de los Montes, Otero de los Herreros, Los Angeles de San Rafael, El Espinar, San Rafael, y Gudillos, y cuyo destino sea Madrid-Atocha Cercanías.

- Colaboración con las Administraciones Locales para dar respuesta a las pautas de movilidad en las áreas metropolitanas en las que está implantado el sistema de transporte metropolitano, con una aportación de la Junta de Castilla y León en el ejercicio 2019, pendiente de cierre, en torno a 162.500 euros en Burgos, 500.000 euros en León, 131.000 euros en Salamanca, 232.000 euros en Segovia y 590.000 euros en Valladolid.

Valladolid, 16 de enero de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.